



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 173-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 02 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 660-2011-OSCE/PRE, de fecha 22 de noviembre de 2012, se designó a la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán, en el cargo de Director del RNP del OSCE, Cargo N° 165 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cargo público considerado de confianza;

Que, mediante carta de fecha 28 de junio de 2012, la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán presentó renuncia al cargo de Director del RNP con motivo de haber resultado seleccionada en el Concurso Público de Evaluación y Selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado – Tercera Convocatoria;

Que, por Resolución Suprema N° 042-2012-EF, de fecha 28 de junio de 2012, publicada el 29 de junio de 2012, se designó, entre otros, a la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán como Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán, siendo necesario encargar las funciones del cargo de Director del RNP del OSCE hasta que se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia al 29 de junio de 2012, la renuncia formulada por la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán al cargo de Director del RNP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 02 de julio de 2012, a la señora Jenny María Guillén Tello, Sub Director de Operaciones Registrales, las funciones de Director del RNP, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva